Plan para proteger contra llegada tardía

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Mtess) elevará entre hoy y mañana al Congreso el proyecto de ley para que los empleadores estén obligados a otorgar licencia -en caso justificado y por grave trastorno del transporte público- ante la llegada tardía de sus empleados.

Así lo explicó ayer la titular de la cartera, Carla Bacigalupo, quien agregó que el empleador deberá establecer un pacto de compensación con el trabajador para recuperar las horas perdidas en el mes; pero no podrá hacer descuentos del salario por los motivos especificados.

"Esperamos que Diputados puedan sancionar de manera rápida esa normativa; mientras, estamos exhortando a las empresas formales a que apliquen ya esa compensación de horas en vez del descuento por llegada tardía. No tenemos aún disposición legal coercitiva, pero estará estipulada una multa de entre 10 y 30 jornales, cuando esté la ley", destacó la ministra.

Adelantó que el Mtess controlará la disposición prevista.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Rectorado

Licitación Pública Nacional N° 01/2021
Ley 2.051 – Art. 19°

a- **Institución:** Universidad Nacional de Itapúa.
b- **Objeto:** "Servicio de Alquiler de Equipos de Computación Plurianual 2021-2022-2023"
c- **Tipo de Licitación:** Licitación Pública Nacional N° 01/2021.
d- **Fuente Financiamiento:** Fuente 30 (Recursos Propios)
e- **Pliego y Bases de Condiciones:** Se retira desde el 15 de marzo del 2021, en el Departamento de la UOC del Rectorado sito en la calle Abog. Lorenzo Zacarias N° 225 c/ Ruta 1 Km. 2,5 Campus Universitario – Encarnación o desde internet www.contrataciones.gov.py, el ID del llamado es 389.431
f- **Consultas:** hasta las 10:00 horas del día 24 de marzo del 2021.
g- **Entrega de ofertas:** Serán recibidas hasta las 10:00 horas del 05 de abril del 2021, en el Dpto. de la U.O.C.
h- **Apertura de Sobres:** Se realizará el 05 de abril del 2021, a las 10:30 horas, en el Dpto. de la U.O.C.
i- **Moneda de Cotización:** Guaraníes
j- **No podrán participar:** Las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2.051/2003.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE N° 1596/2020

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b)Objeto de la Licitación: Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de Distribución Eléctrica Rural (CAF V), Financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
c)Fuente de Financiamiento: Fondos de la CAF (Fuente 20).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados en 1 Original y 1 copia en el Dpto. de Licitaciones de la ANDE, Planta Baja, hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: en la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP, Oficina N° 220, Segundo Piso, Dpto. de Licitaciones.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 376413

Gobierno recula y extender horario hasta la medianoch

Aramí O'Hara

Oliver Gayet

Juan G. Grassi

Como ya se hizo casi habitual en el Gobierno durante la pandemia, de dar a conocer primero disposiciones a través de decretos y luego retractarse, la decisión de limitar la circulación en las ciudades con más casos confirmados de Covid-19 hasta las 20:00 causó la airada reacción de los sectores que estarían más afectados con esta disposición, como los restaurantes, bares y los organizadores de eventos, cuyos representantes, incluso, llegaron a amenazar a través de las redes sociales de que no acatarían las nuevas medidas.

En consecuencia, los dirigentes gremiales de estos sectores fueron convocados ayer a participar de una reunión con los ministros de Hacienda, Óscar Llamosas; del Interior, Arnaldo Giuzzio; y del Trabajo, Carla Bacigalupo, para escuchar sus posturas y estudiar alternativas que eviten que estos sectores dejen de trabajar durante las tres semanas en las que se extendería la medida, teniendo en cuenta de que los mismos fueron los más afectados por la larga cuarentena instaurada el año pasado por el Gobierno como medida preventiva contra la pandemia.

Durante la reunión, obtuvieron la promesa verbal del propio presidente de la República, Mario Abdo Benítez, que en línea telefónica directa con la ministra Bacigalupo en el momento del encuentro, se comprometió verbalmente a que extendería el horario para estas actividades hasta la medianoche, aunque para que eso entre en vigencia se deberá incluir una adenda al Decreto N° 4989, que se daría a conocer posiblemente mañana.

MISMOS ERRORES. Aramí O'Hara, empresaria del sector gastronómico, se quejó de que a un año de la pandemia las autoridades gubernamentales vuelvan a repetir los mismos errores y consideró que para decidir sobre las medidas a tomar, debieron primero consultar con los sectores afectados, en vez de acelerar las decisiones y luego tener que retractarse nuevamente.

"No se trata simplemente de sacar decretos y no prever el impacto que pueda tener sobre la salud física y mental, además de la económica, de la gente que trabaja en los sectores afectados", criticó O'Ha-

ra. Por su parte, Olive presidente de la Asocia Restaurantes del Paragu py), aseveró que el 60 facturación de los loca tronómicos se obtier noche, por lo que cer 20:00 representaría u perjuicio económico mismos.

En tanto que Juan G de la Asociación de nómicos del Paragua py), mostró su enojo do el circo" montado Gobierno con el dec llido. Dijo que, de tod neras, la mala decisión autoridades afectará n mente al sector gastro y de eventos, porque plantaron el miedo e ciedad, que hará que personas restrinjan sus nocturnas.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021
"MANTENIMIENTO PREDIAL DE PLANTA VILLA ELISA"
ID N° 389.080

a) **Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) **Fuente de Financiamiento:** Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.
c) **Costo de Pliego:** Sin costo.
d) **Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 389.080, igualm[illegible] podrán ser retirados de la Dirección Operativa de [illegible]ciones (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 08:00 a 15[illegible]oras.
e) **Consultas:** Hasta las 08:00 horas del día 26 de marzo de 2021.
f) **Presentación de Ofertas:** En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 06 de abril de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
g) **Apertura de las ofertas:** En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 09:15 h. del 06 de abril de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
h) **Moneda:** guaraníes.
i) **Forma de pago:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
j) **Vigencia del contrato:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
k) **No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.**

Piden más control a eventos clandestino

Los organizadores de eventos se quejaron de las fiestas clandestinas que se realizan sin respetar ningún tipo de protocolo sanitario y que afectan directamente a los que trabajan de manera formal en este sector.

Sonia Cáceres, presidenta de la Asociación de Empresas Paraguayas Proveedoras de Eventos (Aseppe), indicó que desde el jueves pasado vienen trabajando con el ministro del Interior, Arnaldo Giuzzio sobre los controles que realizan en su sector para denunciar a los eventos clandestinos, que dieron sus buenos frutos entre el viernes y el sábado último, en que la Fiscalía y las fuerzas del orden pudieron intervenir algunas fiestas realizadas sin tener en cuenta en lo más mínimo el protocolo sanitario.

"Los gremios nos c metimos a actuar d reguladores o contr del estricto cumplimie protocolo en los event que podamos segui jando", expresó Cáce

Dijo que estaban t do muy bien con hasta que sorpresivam lió el domingo el decr sidencial que, nuevam mitaba el horario d lación, que ahora el G se comprometió a rev

A lo largo del día tanto los representante gremios gastronómico de eventos y turismo, a mantener una serie niones con el ministro cienda, Óscar Llamosa cartera, y con el minist zio para seguir coordin controles de los event destinos y otros temas

ANDE corta conexión directa para minería de bitcoins

Édgar Medina
CIUDAD DEL ESTE

Son al menos tres los locales intervenidos, aunque inicialmente se verificó un depósito ubicado en el kilómetro 11 Monday, fracción Los Jazmines de Ciudad del Este, por una denuncia acercada a la oficina regional.

El ingeniero Alfredo Argüello, jefe de la oficina regional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), habló de una evasión de cerca de G. 200 millones por parte de los responsables de uno de los locales.

La cuadrilla de funcionarios de la entidad estatal estuvo acompañado por un asesor jurídico, procedió a desconectar el local del tendido eléctrico y se incautó de los equipos utilizados que serán puestos como evidencia en una denuncia ante el Ministerio Público.

En algunos de los locales intervenidos incluso contaba con sistema de circuito cerrado y se podía ver a través de algunos agujeros en la pared, que había potentes ordenadores que servían para la minería de las criptomonedas.

"En el caso de las fábricas se tiene un consumo de hasta el setenta por ciento de la energía eléctrica, pero las máquinas de minerías trabajan las 24 horas y el consumo es del cien por ciento, así como la multa", explicó el ingeniero Argüello.

E.M.

Intervención. Funcionarios de la ANDE cortan la energía.

DIRECTO. En el local del kilómetro 11 Monday, donde había dos depósitos, el consumo inicial hasta febrero del año 2020 fue de hasta G. 23 millones, pero luego fue bajando a un millón de guaraníes, mientras que aparentemente seguían operando, pero ya con conexión directa, acorde con lo señalado por el jefe regional. Este local está registrado a nombre de Emilse Roxana Martínez de Chaade, aunque habría sido alquilado a un extranjero.

Luego se trasladaron al kilómetro 12 Acaray, donde llegaron por denuncias de vecinos en otro tinglado, que sería de una minería o fábrica, que estaba conectada a la red eléctrica con conexión clandestina para la industria del bitcoins. En este local, los funcionarios hallaron que ya se habían desconectado de la línea eléctrica en la parte de enfrente, pero conectado en forma directa en otro lado del local.

En ambos casos, los medidores estaban apagados porque previamente los propietarios pudieron desconectarlos antes de que llegara la comitiva, ya que se habría filtrado la información de la intervención. Sin embargo, se presume que estuvieron operando hasta un poco antes de la llegada de los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Rectorado

Licitación Pública Nacional N° 01/2021
Ley 2.051 – Art. 19°

a- **Institución:** Universidad Nacional de Itapúa.
b- **Objeto:** "Servicio de Alquiler de Equipos de Computación Plurianual 2021-2022-2023"
c- **Tipo de Licitación:** Licitación Pública Nacional N° 01/2021
d- **Fuente Financiamiento:** Fuente 30 (Recursos Propios)
e- **Pliego y Bases de Condiciones:** Se retira desde el 15 de marzo del 2021, en el Departamento de la UOC del Rectorado sito en la calle Abog. Lorenzo Zacarias N° 225 c/ Ruta 1 Km. 2,5 Campus Universitario – Encarnación o desde internet www.contrataciones.gov.py, el ID del llamado es 389.431
f- **Consultas:** hasta las 10:00 horas del día 24 de marzo del 2021.
g- **Entrega de ofertas:** Serán recibidas hasta las 10:00 horas del 05 de abril del 2021, en el Dpto. de la U.O.C.
h- **Apertura de Sobres:** Se realizará el 05 de abril del 2021, a las 10:30 horas, en el Dpto. de la U.O.C.
i- **Moneda de Cotización:** Guaraníes
j- **No podrán participar:** Las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2.051/2003.

Rodríguez Silvero
& ASOCIADOS
CONSULTORES INTERDISCIPLINARIOS

ASISTENCIA INTEGRAL
PARA ADECUAR
SU EMPRESA
A LAS NUEVAS
NORMAS VIGENTES

Cel: 0981 450550 - info@rsa.com.py

ITAIPU
BINACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
NACIONAL NE 1541-20

Objeto: Sistema de Registro de Precios para la construcción de cercado de alambre y cerramientos de muralla y malla artística para reservas naturales de ITAIPU BINACIONAL Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en https://compras.itaipu.gov.py

Recepción de Ofertas: hasta las 9:00 h del **05 de abril de 2021.**

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

CONSULTORIO TRIBUTARIO
RODRIGUEZ & ASOC
Telefax:

IRP: Saldos no aplicados

PREGUNTAS: Soy contribuyente del impuesto a la r personal (IRP), Prestación de Servicios. Mi contado realizado las liquidaciones correspondientes al peri 2020, resultando un pago al fisco de G. 175.000.00 total. Por otra parte, me comenta que en la Vi Integral de Marangatú consta un saldo en la Obliga 121-IRP; Tipo de Cuenta: 90- Pagos no Aplicados c 160.000.000 a mi favor. En su Consultorio ante hablaron de la Resolución 81/2021, donde la SET dispuesto el traslado de saldos a favor del contribuy del Iracis e Iragro al impuesto a la renta empresarial. aparentemente no es así con respecto a los créditos IRP, que se encuentran como saldos a favor en la cu corriente, saldos que han surgido de una situa generada por la SET, en la época de la viceministra M González. En ese entonces nos obligaron a recti nuestras declaraciones juradas y pagar impuesto multas, por una mala interpretación de la deducibil de las inversiones realizadas en compras de accio situación que luego fue revertida por la misma titución, generando este crédito.

A su criterio, ¿es posible aplicar estos créditos, que fig como saldos no aplicados, a la deuda generada p liquidación del impuesto a la renta personal de serv personales en el 2020, considerando que por efecto los cambios de la reforma tributaria, los código obligación han sido cambiados?

RESPUESTAS: Hemos examinado la legislación rente con relación a este tema y, lamentablement Subsecretaría de Tributación no ha contemplade ninguna de las emitidas últimamente la inclusión de caso muy particular, que afecta a un grupo de tribuyentes que en su momento han sido notificados ella, a fin de efectuar la rectificativas relacionadas co deducibilidad de la compra de acciones del impuesto renta personal régimen anterior, modificadas por m del Decreto 359/18, generando estos créditos e cuenta corriente por importes millonarios.

Es por ello que le sugerimos hacer uso de su derech reclamar los créditos fiscales generados a su favor q encuentran en su cuenta corriente bajo el concept Obligación 121-IRP; Tipo de Cuenta: 90- Pagos Aplicados por valor de G. 160.000.000.

Para ello debería:

- **Presentar el Formulario 515 Impuesto a la R Personal de Servicios Personales, Obligación 715 del Periodo 2020 con clerta anticipación.**
- **Efectuar el pago de G. 15.000.000 a cuenta liquidación del Formulario N° 515 Peri 2020.**
- **Presentar una Nota dirigida al viceministro Tributación, Abg. Óscar Orué, solicitando aplicación del saldo IRP en estado no aplicado G. 160.000.000 que figura en el estado de cue al Formulario N° 515 Periodo 2020. Mencio los antecedentes del pago realizado para gen ese crédito fiscal.**
- **Llenar el Formulario N° 10 con esta solicitu**

Para la presentación de la Nota se sugiere acomp además de la cédula del representante legal, copia Formulario N° 515 Periodo 2020, copia de la Vi Integral, Otros documentos que se tenga de los tecedentes del caso.

Con estos procesos y un buen seguimiento del te usted podrá aplicar los saldos a su favor a la deuda surge de su liquidación de impuesto a la renta servicios personales del periodo 2020.

Le deseamos éxitos en esta gestión y le sugerimos qu inicie con anticipación.

LIC. LILIAN TORRES AGU

Capacitarán para acceder a empleos en construcción

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) lanzaron simultáneamente ocho cursos de capacitación de manejo de maquinarias pesadas, que serán desarrollados a través de tres simuladores de palacargadora, motoniveladora y retroexcavadora, en los departamentos de Itapúa, para el tramo La Paz-Jesús y Trinidad; San Pedro, para el tramo San Vicente Pancholo-Itanara, y en Alto Paraná, para el tramo Itakyry-Rancho Alegre.

Serán capacitadas, a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), más de 200 personas, entre hombres y mujeres, de las áreas de influencia de los proyectos de mejoramiento de caminos vecinales del MOPC, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al finalizar los cursos de formación se seleccionará a los participantes, dando prioridad a las mujeres para que participen de las pasantías supervisadas, para su posterior incorporación como mano de obra calificada de las empresas contratistas Constructora Asunción y Asociados, Ecomipa SA y Ruta 98.

Desde el Mtess indicaron que este programa forma parte del Plan de Reactivación del Empleo, encarado en conjunto con el MOPC para incorporar a trabajadores paraguayos en las obras de inversión pública estatal.

Restricción será desde las 20:00, pero bares abrirán hasta las 24:00

El Ejecutivo decretó ayer la restricción de circulación de personas desde las 20:00. No habrá límites de horarios para farmacias, supermercados y transporte público. La medida rige desde hoy.

La restricción de la circulación de personas será desde las 20:00. Sin embargo, los restaurantes y eventos podrán extenderse hasta las 23:59 y los supermercados, farmacias y el transporte público podrán trabajar sin restricción horaria.

Estos fueron algunos de los puntos acordados durante una extensa reunión realizada anoche en el Palacio de López. Las nuevas medidas están contempladas en el Decreto 5025 que rige desde hoy y hasta el 28 de marzo. Del encuentro participaron varios ministros del Poder Ejecutivo y estuvo presidido por Hernán Huttemann, jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y fueron convocados representantes de gremios comerciales, gastronómicos, de eventos, educativos, supermercadistas e industriales.

Jorge Mendelzon, presidente de la Cámara de Centros Comerciales del Paraguay (CCCP), indicó que comprendían perfectamente la difícil situación generada por el alto nivel de contagio de Covid-19, que está colapsando los hospitales, por lo que aceptaron que los comercios atiendan hasta las 20:00.

En tanto que Sonia Cáceres, presidenta de la Asociación de Empresas Proveedoras para Eventos (Aseppe), indicó que también se acordó que los eventos, restaurantes y bares atenderán hasta las 23:59, respetando el protocolo sanitario vigente de manera irrestricta.

ENDURECERÁN CONTROLES. El ministro del Interior, Arnaldo Giuzzio, significó que las fuerzas del orden pondrán en la práctica un exhaustivo control en las calles, con brigadas de militares, de la Policía Nacional y la Caminera, además de que admitirán las denuncias ciudadanas sobre la realización de eventos clandestinos. Al mismo tiempo, se conformó un grupo denominado Control Ciudadano, integrado por los jefes de Policía zonales, funcionarios del Ministerio del Interior, del 911 y los dirigentes del gremios gastronómicos, bares y eventos.

"Todos los presidentes de gremios nos comprometimos a redoblar los esfuerzos para cumplir con el protocolo, pero también exigimos el control a los informales y de los clandestinos. Será la primera vez que tendremos ese tipo de controles", especificó Cáceres.

La organizadora de eventos indicó como punto positivo que las autoridades presentes aceptaron la propuesta de que no se vuelvan a tomar decisiones claves ni redactar decretos sin primero escuchar las inquietudes de los sectores afectados. Para circular contar con sus factur servas de restaurantes sentar sus invitacione miso policial de los ev

Restricciones. Durante una extensa reunión, se acordaron ayer los horarios a regir

Gremios de Encarnación rechazan restricción horar

Antonio Rolin
ENCARNACIÓN

Gremios hoteleros, gastronómicos, de eventos y turismo protagonizaron una larga caravana en Encarnación en rechazo a las nuevas restricciones establecidas por el Gobierno en el Decreto Nº 4990, difundido el domingo pasado. Los manifestantes exigieron que se les permita trabajar y criticaron la restricción horaria para la circulación de 20:00 a 05:00, que limita las actividades nocturnas. Aseguraron que los contagios de la Covid-19 no se registran en los locales gastronómicos, hoteles o eventos donde se implementan todas las medidas de bioseguridad, y que la propagación del virus se da en las fiestas clandestinas y encuentros en donde no se cumple el protocolo sanitario. Los sectores afectados se concentraron sobre la avenida Costanera República del Paraguay para luego realizar una larga caravana de vehículos por las principales arterias de la capital de Itapúa. Posteriormente se reunieron en la réplica de la Estación del Ferrocarril, donde los representantes de cada gremio afectado expresaron su inquietud con relac las restricciones de ho que afectan principalme las ciudades en zona entre ellas Encarnación. Alegaron que llevan un de una grave crisis ec mica a consecuencia pandemia, y aunque ron un cierto repunte rante el verano, ahor aceptarán nuevas me que volverán a castig único sector que cumpl los protocolos. Adema ticaron al Gobierno p crisis económica que viesa el país y nula resp hacia los reclamos de sectores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.
Rectorado

Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
Ley 2.051 – Art. 19º

a- **Institución:** Universidad Nacional de Itapúa.
b- **Objeto:** "Servicio de Alquiler de Equipos de Computación Plurianual 2021-2022-2023"
c- **Tipo de Licitación:** Licitación Pública Nacional Nº 01/2021.
d- **Fuente Financiamiento:** Fuente 30 (Recursos Propios)
e- **Pliego y Bases de Condiciones:** Se retira desde el 15 de marzo del 2021, en el Departamento de la UOC del Rectorado sito en la calle Abog. Lorenzo Zacarias Nº 225 c/ Ruta 1 Km. 2,5 Campus Universitario – Encarnación o desde internet www.contrataciones.gov.py, el ID del llamado es 389.431
f- **Consultas:** hasta las 10:00 horas del día 24 de marzo del 2021.
g- **Entrega de ofertas:** Serán recibidas hasta las 10:00 horas del 05 de abril del 2021, en el Dpto. de la U.O.C.
h- **Apertura de Sobres:** Se realizará el 05 de abril del 2021, a las 10:30 horas, en el Dpto. de la U.O.C.
i- **Moneda de Cotización:** Guaraníes
j- **No podrán participar:** Las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2.051/2003

Hay quejas por la baja venta del gasoil

El viceministro de Comercio, Pedro Mancuello, sostuvo que los emblemas privados están cumpliendo con la provisión de gasoil común a empresas de transporte sin suba del precio. Sin embargo, comentó que están preocupados por la escasa venta general del producto debido a que Petropar no reajustó aún el precio.

Cabe recordar que hay un compromiso asumido por las empresas privadas que proveen a las empresas de transporte de pasajeros el gasoil a un precio sin el último reajuste de 400 guaraníes por litro durante todo el mes de marzo.

Mancuello señaló que de acuerdo con los informes que tienen dicho compromiso se está cumpliendo, ¡ los empresarios del secto privado "expresaron que estaban muy preocupados porque están vendiendo poco gasoil común debido a la gran diferencia de precios con Petropar, que aún no reajustó el precio".

Añadió que ahora están trabajando a la par en una fórmula de referencia del diésel que transparente el precio.

En el caso de Petropar, se sabe que aún no reajustó el precio de su gasoil común como lo hicieron los emblemas privados desde el 19 de febrero pasado. El presidente de la estatal, Denis Lichi, dijo ayer que aún no subirán el precio de este combustible y siguen monitoreando a diario el stock que les queda.

Pedro Mancuello

Sobre este último punto, cuando se trató el tema de la suba de los precios de las nafas y los dos tipos de gasoil que se comercializan se había advertido que si Petro tiene el 13% de parti en el mercado, no re estaría vendiendo mu y su stock no duraría El emblema público n el precio de G. 4.530 del gasoil común, mie demás emblemas co lizan a G. 4.930.

Por otra parte, cor qué va a pasar a fin cuando se cumpla para no aumentar el las empresas de trans viceminister de Come que para ese mome nemos que llegar propuesta concreta mita avanzar hacia porte público de cali que no es más soste modelo actual".